



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
SEÑORA MADRE DE LA PATRIA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ..... 2

EJE 1. RECTORÍA INSTITUCIONAL..... 5

OBJETIVO PRIORITARIO: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES..... 5

EJE 2. LAS PERSONAS COMO TITULARES DE DERECHOS..... 15

OBJETIVO PRIORITARIO: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS. .... 15

EJE 3. ACCESO AL CUIDADO..... 23

OBJETIVO PRIORITARIO: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO. .... 23

EJE 4- MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL..... 34

OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY ..... 34

SITUACIÓN PRESUPUESTAL AL TERCER TRIMESTRE DE 2020..... 38





## INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, tiene como propósito comunicar el avance de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley.

Por lo anterior, en el PAT 2020, (ajustado en la 2da sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo con fecha 26 de junio del presente año), el INAPAM define los mecanismos de operación que le permitan realizar actividades institucionales para las personas mayores a través de los siguientes Ejes, objetivos y estrategias:

### Eje 1. De Rectoría Institucional

**Objetivo Prioritario: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.**

#### Estrategias:

- 1.1 Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2 Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.
- 1.3 Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas mayores.

### Eje 2. Las Personas Mayores como Titulares de Derechos

**Objetivo Prioritario: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.**





### **Estrategias:**

- 2.1 Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.
- 2.2 Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3 Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas mayores.
- 2.4 Promover la participación de las personas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

### **Eje 3. Acceso al Cuidado**

**Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.**

### **Estrategias:**

- 3.1 Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2 Brindar servicios de cuidados para personas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3 Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores.

### **Eje 4. Modernización institucional**

**Objetivo Prioritario: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.**

### **Estrategias:**

- 4.1 Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Informe de Gestión sobre el  
Desempeño General de la Entidad  
Correspondiente al Tercer Trimestre  
Del Ejercicio Fiscal 2020

4.2 Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

4.3 Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los resultados de las actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020.



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



**EJE 1. RECTORÍA INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO PRIORITARIO: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES.**

De acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Mayores, el INAPAM tiene atribución de ejercer la función rectora de la política nacional a favor de las personas mayores, mediante el diseño e implementación de estrategias de coordinación entre los diferentes actores involucrados en la política, el sector público, privado y social, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de este sector de la población y garantizar sus derechos.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación de la política nacional a favor de las personas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados, mediante la coordinación promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política.

Para lograr una eficaz rectoría institucional es necesario compartir colectivamente una visión sobre la vejez y el envejecimiento, construir una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio valor y necesario aporte al conjunto social; para ello es fundamental la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales. En este sentido, la coordinación interinstitucional no se entenderá como el solo intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

Durante el tercer trimestre realizaron las siguientes acciones:

<b>Estrategia 1.1.</b>			
<b>Línea de acción 1.1.1.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal	Convenio	1	1





Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV 2 (COVID-19) y de acuerdo a las disposiciones establecidas por las autoridades sanitarias, la firma de convenios fue suspendida al considerarse una actividad no esencial. Sin embargo, pese a las condiciones, en el tercer trimestre del año, se retomó el seguimiento y firma del Convenio de Marco de Colaboración, así como las Bases de Coordinación para el Suministro de artículos requeridos en Albergues INAPAM con SUPERISSSTE; concertando acciones en 2 sentidos:

El primero, celebrar un Convenio de Colaboración Institucional; el cual señala que dentro de las sucursales de las tiendas SUPERISSSTE se establezcan Módulos de Atención INAPAM para operar por transversalidad el servicio de afiliación al INAPAM; servicio que consiste en la elaboración de credenciales para personas mayores de edad; acordando que en el caso de las tiendas SUPERISSSTE se otorgue un descuento en la compra de mercancías. El segundo, establecer adicionalmente, una figura legal para formalizar el abasto de alimentos en los albergues INAPAM.

Durante el tercer trimestre de este año, se definieron los mecanismos operativos para establecer los módulos INAPAM en las tiendas SUPERISSSTE y la capacitación requerida para el personal, la cual fue proporcionada por personal del INAPAM. Asimismo, se puso en marcha una prueba piloto para evaluar la viabilidad operativa del convenio, dando resultados positivos.

Los instrumentos se firmaron en un evento protocolario, el 28 de agosto del año en curso, como una acción más para celebrar el Día Nacional de las Personas Mayores; dando cumplimiento en su totalidad a la meta anual establecida.

<b>Estrategia 1.1.</b>			
<b>Línea de acción 1.1.1.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas	Convenios	2	3

En el mes de julio de 2020 se realizó la firma del Convenio Marco de Colaboración con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México. En el cuál, se concretaron los mecanismos para brindar el servicio de afiliación en campañas itinerantes por parte del Consejo Estatal de la Mujer. Es importante mencionar que, como parte del convenio, se implementará una prueba piloto con el propósito de





analizar la operación del servicio.

Asimismo, se celebró la firma de un convenio con la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMED) en el estado de Guanajuato, cuyo objetivo es establecer mecanismo de colaboración, asesoría y resolución de conflictos entre las personas, así como promover la buena práctica de la medicina para este sector de la población. El convenio fue firmado entre los meses de febrero y marzo del presente año.

Derivado de la solicitud de los convenios, se superó la meta establecida anualmente, registrando un cumplimiento del 150% de lo programado.

<b>Estrategia 1.1.</b>			
<b>Línea de acción 1.1.1.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías	Convenios	255	198

Durante el tercer trimestre del presente año se llevaron a cabo 18 convenios de colaboración entre el INAPAM y los gobiernos locales con el propósito de generar mecanismos y lineamientos para operar programas y acciones en beneficio de las personas mayores, como el nombramiento de representantes municipales ante el INAPAM, para fortalecer el servicio de afiliación al Instituto, otorgando la credencial INAPAM y el acceso a descuentos en el impuesto predial y servicio de agua potable, entre otros.

De los 255 convenios anuales programados, se han realizado 198 convenios, lo que representa un avance del 77.6% de cumplimiento.

<b>Estrategia 1.1.</b>			
<b>Línea de acción 1.1.2.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a	Sesión	1	1







<b>Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.2.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
favor de las Personas Adultas Mayores			

Dando continuidad al proceso de coordinación con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, el 28 de febrero se realizó la primera sesión ordinaria del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores. A la sesión acudieron representantes de 31 dependencias y entidades de la Administración Pública y la Fiscalía General de la República e invitados del poder legislativo y judicial. Asimismo, el involucramiento de los tres Poderes de la Unión representa un avance importante para cumplir con el mandato de garantizar plenamente los derechos de las personas mayores. Debido a las medidas sanitarias tomadas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del virus SARS-COV 2 (COVID-19), las sesiones restantes del Comité fueron suspendidas, autorizando un ajuste a la meta anual por parte del Consejo Directivo del INAPAM.

<b>Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.2.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Programa de trabajo	5	0

Para este periodo trimestral, se cuenta con los programas preliminares del Subcomité de Salud, del Subcomité de Seguridad Económica y Social y del Subcomité de Educación, los cuales se encuentran pendiente de la aprobación del pleno del Comité y que han sido resultado de 17 reuniones llevadas a cabo desde el primer trimestre, con los Subcomités. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria las actividades disminuyeron evitando que se concluyan los programas.





<b>Estrategia 1.1.</b>			
<b>Línea de acción 1.1.2.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Reuniones de trabajo con las coordinaciones de los Subcomités	Reunión	3	2

Como parte de las acciones del Comité Técnico, durante el periodo referido el INAPAM organizó la segunda sesión de trabajo con las Coordinaciones de los Subcomités, realizada de forma virtual el 24 de junio del presente año. A la sesión, asistieron representantes de los 5 Subcomités, exponiendo los avances relacionados con la conformación de los diferentes programas de trabajo, así como los retos y desafíos pendientes para los siguientes periodos.

Sin embargo, durante el tercer trimestre no se realizaron reuniones con las coordinaciones de los subcomités debido a las medidas de seguridad establecidas por la emergencia sanitaria causada por el virus sars-Cov2 (COVID19).

Al cierre del tercer trimestre se registra un avance del 66.6% de la meta respecto a la programación anual.

<b>Estrategia 1.1.</b>			
<b>Línea de acción 1.1.2.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Reuniones de trabajo a los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Reunión	30	24

Con el fin de alcanzar la meta y elaborar el programa de trabajo de cada Subcomité, se realizaron 7 reuniones:

El Subcomité 3 Cultura, recreación, esparcimiento y activación física: 02 de julio.

El Subcomité 4. Seguridad económica y social: el 09 de julio.

El Subcomité 5. Educación: el 13 de julio, 27 de julio, 10 de agosto, 24 de agosto y 07 de septiembre.





Para esta actividad se realizaron convocatorias mediante correo electrónico, sesiones a través de plataformas virtuales, agendas de la sesión y minutas.

Con las 24 reuniones celebradas se registra un avance del 80% de la meta anual establecida.

<b>Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.3.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Participar en consejos o comités estatales interinstitucionales	Sesión de Consejo	1	1

Durante el primer trimestre se participó en la primera sesión ordinaria de 2020 del Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Guanajuato, teniendo lugar el 5 de febrero de 2020, en las oficinas centrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado. Con esta participación, se da cumplimiento a la meta anual establecida.

<b>Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.4.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Formación de promotores de la lectura	persona	15	16

Se brindó el primer curso especializado en línea "Arte y Cultura de Paz"; coordinado e impartido por la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, del 17 al 28 de agosto. Concluyéndolo 16 personas de servicio social, del programa de "Jóvenes Construyendo el futuro" y Clubes del INAPAM. Además, se realizó la gestión e inscripción a los siguientes cursos: Introducción a la Lectura y su Promoción en Biblioteca Pública y Estrategias de Fomento a la Lectura.

La meta fue superada debido a un aumento en la participación los Jóvenes del programa de "Jóvenes Construyendo el futuro", así como como de las personas que prestan servicio social en el INAPAM.





<b>Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.4.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en Casas Hogar, Residencias de Día y Centros Culturales, Módulos de afiliación y clubes INAPAM	Sesión	75	82

Con la incorporación escalonada de becarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y prestadores de servicio social para el apoyo en la atención a personas mayores en albergues, se iniciaron las acciones de promoción de lectura en cuatro de los Albergues INAPAM (Alabama, Moras, Nebraska y Gemelos); así como la conformación de un registro fotográfico. Para el cumplimiento de esta meta se brindó capacitación al personal, así como la entrega y revisión periódica de material de lectura recomendado.

Se registró un total de 82 sesiones, durante los meses de agosto y septiembre, lo que representa un cumplimiento del 109% respecto a la meta anual establecida.

<b>Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.4.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Contribuir con PROIGUALDAD por medio de la inclusión del tema de género en los programas de capacitación impartidos por el INAPAM	Programas de capacitación con perspectiva de género	1	1

Se trabajó en la capacitación en línea del "Programa de reflexión y discusión permanente para la integración de la perspectiva de género" para el personal encargado del área, con la finalidad de contribuir en su implementación de manera transversal.

Una vez concluida la primera versión del programa, personal del área de capacitación y la dirección de Atención Geriátrica se reunieron para solventar las observaciones y





modificaciones necesarias, obteniendo como resultado un Programa de Capacitación consolidado y con una mejor perspectiva para su implementación.

<b>Estrategia 1.2.</b> <b>Línea de acción 1.2.1.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Celebrar convenios con el sector público, privado y social	Convenio	104	78

En el tercer trimestre se firmaron 9 convenios de concertación así como 15 cartas compromisos con establecimientos comerciales, pequeños negocios o personas físicas prestadores de servicios, para gestionar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y tarifas preferenciales a las personas mayores, en los estados de Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Tamaulipas y Zacatecas.

Al tercer trimestre, se tienen 78 convenios firmados, lo que representa un avance del 75% de la meta anual establecida.

<b>Estrategia 1.3.</b> <b>Línea de acción 1.3.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Establecer vínculos de colaboración con instituciones educativas y de investigación	Institución	4	2

Para el periodo reportado se participó en vinculación con las autoridades de la Universidad Anáhuac, en ponencias y moderación del personal del INAPAM en el: "Ciclo de conferencias sobre Vejez y Envejecimiento Universidad Anáhuac México", asistido por la Facultad de Educación, Facultad de Bioética, Facultad Ciencias de la Salud, Facultad de Psicología de la Universidad Anáhuac", dirigido al Público en General, del 1 al 29 de julio del 2020.

También se realizó la vinculación con la Universidad Autónoma de Chiapas para participar y apoyar en la difusión del "VII Coloquio de Gerontología en Chiapas, "Envejecimiento y vejez frente al COVID-19: impactos y retos de la pandemia" en línea,





organizado por la licenciatura en Gerontología de la Facultad de Medicina Humana, dirigido a docentes e investigadores interesados en temas de vejez y envejecimiento, de instituciones de educación superior y centros de investigación, nacionales e internacionales, personal que trabaje en instituciones públicas y privadas que atiendan las necesidades de las personas adultas mayores, estudiantes de gerontología y carreras afines, profesionales de la salud, personas adultas mayores y al público en general interesado en el aprendizaje en temas de envejecimiento y vejez, de manera particular frente al contexto de la Pandemia del COVID-19.

Derivado de la coordinación con ambas instituciones, se reporta un 50% respecto a la meta anual.

<b>Estrategia 1.3.</b>			
<b>Línea de acción 1.3.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Difundir la información de investigaciones y estudios realizados en el INAPAM	Investigación o estudio difundido	3	0

Durante el tercer trimestre, los estudios y proyectos de investigación realizados en las unidades gerontológicas del INAPAM presentan los siguientes avances:

1.- El proyecto de investigación "Estimulación cognitiva en pacientes con deterioro cognitivo leve (DCL) amnésico y no amnésico: efectos en el funcionamiento cognitivo", la Mtra. Ana Shizue Aoki Morantte, reportó en julio que el protocolo presentado al principio de su investigación se tenía que modificar, en atención a las medidas de seguridad sanitaria implementadas en el país por la contingencia por COVID-19. Los ajustes plantean realizar la intervención con las personas adultas mayores, en modalidad en línea, garantizando que dichas modificaciones no representarían riesgos para el cumplimiento ético, clínico y metodológico de la investigación. Durante agosto y septiembre las adecuaciones al protocolo fueron enviadas al comité de ética del Posgrado de la UNAM para su aprobación y se encuentra en el proceso de conformación de los grupos de intervención.

2.- El "Estudio de las alteraciones de la función cognitiva en pacientes con deterioro cognitivo leve y enfermedad de Alzheimer y sus correlatos en resonancia magnética estructural y funcional, y electroencefalograma cuantitativo"; a cargo del Mtro. Juan Francisco Flores Vázquez, reporta que actualmente se encuentra en el análisis de los datos recabados, con el objetivo de preparar productos científicos publicables.





3.- El estudio "Evaluación Nutricional con los residentes de los cuatro albergues INAPAM ubicados en la Ciudad de México", a cargo de la alumna Leticia Rodríguez, se revisó el informe final presentado y se entregaron las observaciones a la alumna para su integración en el informe final, durante el mes de octubre se suspendió la evaluación a los residentes del albergue Moras, en atención a las medidas de seguridad sanitaria implementadas en el país debido a la contingencia por COVID-19. Por lo que la publicación y difusión del presente estudio se realizará el siguiente trimestre.

4.- En el periodo, la estudiante de Maestría en Salud Pública Beatriz Nava Baltazar, inició sus prácticas profesionales en el INAPAM, con el objetivo de realizar una revisión sistemática de las herramientas para la evaluación del estado de salud bucodental en las personas Adultas Mayores y entregar un informe final al Instituto, en el cual se detallan las acciones realizadas y permitan su aplicación entre la población residente de los Albergues.

<b>Estrategia 1.3.</b>			
<b>Línea de acción 1.3.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Elaborar un directorio de instituciones públicas, privadas y sociales que generan información sobre temas de envejecimiento y vejez	Directorio	1	0

En el periodo se continuó con la construcción del directorio y vinculación con las universidades estatales, sin embargo, dicha vinculación se redujo debido a la disminución de la de comunicación ocasionado por la contingencia sanitaria. Durante los periodos siguientes se retomará la comunicación para alcanzar la meta establecida.





**EJE 2. LAS PERSONAS COMO TITULARES DE DERECHOS.**

**OBJETIVO PRIORITARIO: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.**

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia; afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones, lo que afecta la calidad de vida de las personas mayores, generando problemáticas de la salud, desempeño, abandono y violencia.

La LDPAM se le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

<b>Estrategia 2.1</b>			
<b>Línea de acción 2.1.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Elaborar materiales con contenidos de envejecimiento y vejez para su difusión en los medios electrónicos del INAPAM	Material elaborado	2	1

En seguimiento al proceso, se realizó la primera entrega del cuadernillo "Lotería de derechos de las personas mayores"; el cual tiene como objetivo conocer y promover los derechos de las personas mayores mediante un juego lúdico. Dicho material ya fue aplicado en albergues del INAPAM por parte de las personas prestadoras de servicio social; se obtuvo una buena aceptación por parte de los residentes. El material se encuentra en proceso de ilustración con el personal de diseño gráfico.







<b>Estrategia 2.1</b>			
<b>Línea de acción 2.1.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Capacitar al personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos, no discriminación y género	Personas	840	1,054

Consolidar una visión compartida respecto la atención de las personas mayores es fundamental. De ahí que durante este periodo se capacitaron en temas de envejecimiento y vejez y de manera virtual a personas de los albergues, residencias de día y centros culturales del Instituto, además de participar personal de la Clínica Geriátrica de Coyoacán, de la Alcaldía Tláhuac y del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológico "Arturo Mundet", entre otras.

De las 840 personas programadas, en el periodo se capacitaron a 1,054, lo que representa un avance del 125.5% respecto a la meta anual establecida.

En el periodo la meta anual fue superada debido a que, a partir de la contingencia sanitaria, fue necesario capacitar de forma recurrente al personal que atiende personas mayores, con el objetivo de reducir los contagios en este sector poblacional.

<b>Estrategia 2.1</b>			
<b>Línea de acción 2.1.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Diseñar un curso en línea para capacitación de servidores públicos y personas interesadas en el tema de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos, no discriminación y género	Curso en línea	1	1

En el contexto de la pandemia por COVID-19, desde el segundo trimestre surgió la necesidad de rediseñar la impartición de acciones de capacitación de modalidad presencial a virtual a través del uso de herramientas digitales gratuitas, lo que permitió implementar el curso "Introducción a la Gerontología" al personal operador de KOL





CADENA. Actualmente se realizan adecuaciones y la actualización del material del curso con el propósito de fortalecer las herramientas de capacitación.

Para este trimestre, se da cumpliendo a la meta anual programada para este ejercicio fiscal.

<b>Estrategia 2.1</b>			
<b>Línea de acción 2.1.3</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Asesorar a instituciones, entidades, municipios, alcaldías y personas interesadas sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar	Asesoría	150	445

En el marco de la Jornada Nacional de Sana Distancia, se llevaron a cabo 445 asesorías, de éstas 128 se realizaron durante el primer trimestre, 310 durante el segundo trimestre y debido a las dificultades para establecer contacto vía telefónica o correo electrónico derivado de la contingencia, para el tercer trimestre se realizaron 7. El proceso de asesoramiento consistió en enviar a las instituciones que trabajan con personas mayores el "Protocolo Operativo de Contingencia en Centros Gerontológicos de Estancia Permanente por la Alerta Epidemiológica por COVID-19", vía correo electrónico. Posteriormente se estableció contacto telefónico para brindar asesoría sobre la implementación de las medidas establecidas en el Protocolo.

La realización de asesorías por parte de la Dirección de Atención Geriátrica es una labor permanente, sin embargo, la emergencia sanitaria por el COVID-19 propició la necesidad de proporcionar un mayor número de asesorías para cuidar a este sector de la población, lo que significó un aumento considerable en el cumplimiento de la meta, alcanzo un 296.7% respecto a lo programado.

<b>Estrategia 2.2</b>			
<b>Línea de acción 2.2.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Realizar acercamientos con instituciones educativas para fomentar la inclusión de temas gerontológicos en la currícula	Institución educativa	4	4





Con la finalidad de vincular al INAPAM con las instituciones educativas a nivel nacional para el fomento de la inclusión de temas gerontológicos en la currícula educativa y académica, se invitó a 4 Instituciones educativas a nivel superior a participar en “Primera sesión de vinculación con instituciones educación superior”, misma que se llevó a cabo el 30 de octubre a través de la plataforma zoom. Cumpliendo con el 100% de la meta establecida.

<b>Estrategia 2.2</b>			
<b>Línea de acción 2.2.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Promover, entre las instituciones involucradas, el análisis de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Mayores	Institución	25	25

Durante los 2 trimestres pasados se recibieron, mediante correo electrónico, observaciones y/o comentarios de Instituciones a las que se les envió la Propuesta de la Ley General de los Derechos de las Personas Mayores. Los comentarios y observaciones han sido revisados y considerados por el INAPAM para complementar la Propuesta de Ley.

Con las actividades referidas se da el cumplimiento del 100% a la meta anual establecida.

<b>Estrategia 2.2</b>			
<b>Línea de acción 2.2.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Promover el análisis de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Mayores en entidades federativas	Entidad	32	0

Se revisaron las observaciones y comentarios a la propuesta de Ley General recibidos de Instituciones Federales, integrantes del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores, la cual será enviada a los estados en el último trimestre del año.





<b>Estrategia 2.3</b> <b>Línea de acción 2.3.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas mayores	Campaña	1	0

Debido a la emergencia sanitaria, se replanteó la campaña originalmente solicitada para su difusión en medios oficiales. Por esta razón, se realizará durante el mes de octubre, únicamente por medio de las redes sociales y la página oficial del Instituto. Asimismo, se solicitará a diversas instituciones federales, nos apoyen con la difusión en sus medios correspondientes.

<b>Estrategia 2.3</b> <b>Línea de acción 2.3.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Promoción a través de publicaciones de temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar en redes sociales	Publicaciones	60	30

Se publicaron 15 infografías con temas de interés para las personas mayores, que incluyen salud física y mental, recreación, educación y derechos, todo esto relacionado a la situación que se enfrenta debido a la existencia del virus SARS-CoV-2. Con estas actividades se cumple con el 50% la meta anual establecida.

<b>Estrategia 2.3</b> <b>Línea de acción 2.3.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Elaboración de boletines informativos sobre los derechos de las personas mayores para su publicación en la página del INAPAM	Boletines	18	17





Durante el tercer trimestre se elaboraron 5 boletines informativos, los cuales ya fueron enviados al área correspondiente para su difusión, se continúan con los contenidos referentes a la emergencia sanitaria de COVID-19.

1. Discriminación en tiempos de COVID.
2. Obesidad. (Elaborado, autorizado y entregado al área responsable).
3. Hipertensión. (Elaborado, autorizado y entregado al área responsable).
4. Diabetes. (Elaborado, autorizado y entregado al área responsable).
5. Día Internacional de las Personas de Edad 1º de Octubre.

<b>Estrategia 2.3</b>			
<b>Línea de acción 2.3.3</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Diseñar un taller para asesorar a los estados federativos en la elaboración de un protocolo de atención a la violencia en contra de las personas mayores	Taller	1	1

En este periodo, se concluyó el programa del taller para elaborar el “Protocolo de Atención a la Violencia Contra las Personas Mayores” dirigido a las instituciones responsables en los estados. Con ello, se da cumplimiento a la meta anual establecida.

<b>Estrategia 2.3.4.</b>			
<b>Línea de acción 2.3.4.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Capacitar a personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas mayores	Persona capacitada	560	2,227

Derivado de la situación sanitaria por COVID-19, desde el mes de julio, se han implementado y llevado a cabo 10 videoconferencias y otras acciones de capacitación dirigidas a público en general y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas mayores.





Las sesiones de capacitación fueron impartidas por especialistas y transmitidas en línea, lo que permitió mayor difusión y cobertura de los eventos, generando una mayor audiencia y una desviación de la meta anual establecida, registrando 398% respecto a lo programado. Es importante mencionar que los datos reportados son proporcionados por la estadística de la herramienta digital utilizada: Facebook Live.

<b>Estrategia 2.4. Línea de acción 2.4.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM	Sesión	4	7

Al tercer trimestre el Consejo Ciudadano ha realizado 1 sesión extraordinaria, celebrada el 21 de enero de 2020. Asimismo, durante el segundo trimestre llevó a cabo 3 reuniones virtuales de trabajo, los días 15 de abril, el 18 de mayo y el 10 de junio. Finalmente, al tercer trimestre realizó 3 reuniones virtuales de trabajo realizadas los días 15 de julio, 12 de agosto y 9 de septiembre de 2020. Las Sesiones Ordinarias del Consejo Ciudadano se retomarán de manera presencial en cuanto lo permita la contingencia derivada por el COVID-19.

<b>Estrategia 2.4 Línea de acción 2.4.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Elaborar material informativo sobre relaciones intergeneracionales	Cuadernillo	2	1

Se realizó la entrega del primer cuadernillo llamado "Cuadernillo de actividades lúdicas para personas mayores"; tiene como objetivo principal un mayor acercamiento intergeneracional y el trabajo con pequeños grupos de personas mayores, su contenido se basa en tres capítulos principales: valoración geriátrica integral, prevención y autocuidado de síndromes geriátricos y estimulación cognitiva. Las actividades se han llevado a cabo en los Albergues del INAPAM con una respuesta satisfactoria.

**Estrategia 2.4.  
Línea de acción 2.4.3**





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 3er Trimestre
Realizar encuentros para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar	Encuentro	1	1

En el marco del día nacional de las personas mayores en México, los días 25, 26 y 27 de agosto se realizó, a través de la cuenta institucional de Facebook, el “Encuentro Intergeneracional 2020. En la construcción de la vejez”. El evento abordó los siguientes temas:

- La vejez en México;
- Acercamiento de las juventudes y personas adultas mayores a través de las TIC´s y
- Las infancias y la vejez.

En el evento participaron personas mayores, jóvenes, niñas y niños, así como de las especialistas: Dra. Marissa Vivialdo, Mtra. Yolanda Xelhuantzi, Lic. Nayeli Edith Yoval, Jennifer García, Dra. Eurídice Sosa y Mtra. Varinia Herrera. Derivado de lo anterior, se cumple la meta anual establecida.





**EJE 3. ACCESO AL CUIDADO.**

**OBJETIVO PRIORITARIO: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.**

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas mayores a través de servicios que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas, y que favorezcan el acceso al cuidado como derecho.

<b>Estrategia 3.1</b>			
<b>Línea de acción 3.1.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Elaborar modelos gerontológicos con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación que contribuyan al bienestar de las personas mayores	Modelo	2	1

En este periodo, se concluyó el primer modelo Gerontológico, el cual ya se encuentra revisado y aprobado. El segundo modelo se encuentra con un porcentaje de avance del 90%, una vez finalizado el segundo se enviará revisión para su posterior aprobación. Avanzando con ello, el 50% de la meta anual programada.

<b>Estrategia 3.1</b>			
<b>Línea de acción 3.1.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores	Institución	75	322

Durante el tercer trimestre, el INAPAM continuó con el seguimiento permanente sobre COVID-19 en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores, seguimiento que consiste en:

- Envío por correo a electrónico del "Protocolo Operativo de Contingencia en Centros Gerontológicos de Estancia Permanente por la Alerta Epidemiológica







por COVID-19" elaborado por el INAPAM, así como diversos documentos y contenidos de relevancia para el bienestar de las personas adultas mayores.

- Establecimiento de un contacto inicial vía telefónica con 7 de las 338 instituciones para confirmar recepción de Protocolo, proporcionar asesoría sobre la implementación de las medidas establecidas en el mismo, realización de entrevista para actualización de datos relacionados con la contingencia por COVID-19.
- Monitoreo constante vía telefónica para actualización de información sobre casos sospechosos o positivos a COVID-19 en personas mayores o en personal de las instituciones; lo anterior, para dar aviso a las autoridades sanitarias correspondientes para una intervención oportuna.

Derivado de la contingencia, el seguimiento y supervisiones a centros de atención fue inusitado, razón por la cual la meta fue sobrepasada considerablemente, registrando un avance del 429% respecto a lo proyectado al año.

<b>Estrategia 3.1</b>			
<b>Línea de acción 3.1.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Elaborar diagnóstico situacional de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores	Diagnóstico	1	0

En este periodo, se continuó con la elaboración y envío semanal a la Dirección General del Instituto, un informe sobre los resultados del seguimiento permanente realizado a las 338 instituciones (305 supervisadas entre agosto de 2019 y marzo de 2020; y 33 instituciones no supervisadas correspondientes al estado de Morelos). Dicho informe explicita la situación que guardan las instituciones respecto a la existencia de casos sospechosos o activos a COVID-19 en personas mayores o personal.

Es importante señalar que se continúa procesando toda la información correspondiente a dichos informes semanales para el Informe final, **programado al concluir el año.**





<b>Estrategia 3.1</b>			
<b>Línea de acción 3.1.3</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Sensibilizar a instituciones educativas sobre la importancia de la formación de profesionales para la atención de las personas mayores en distintas áreas	Institución	42	59

Con la finalidad de vincular al INAPAM con las instituciones educativas a nivel nacional para sensibilizarlas sobre la importancia de la formación de profesionales con conocimientos sobre la vejez y el envejecimiento, se invitó a 59 Instituciones educativas a nivel superior para participar en la “Primera sesión de vinculación con Instituciones de Educación Superior”, mismo que se llevó a cabo el 30 de octubre a través de la plataforma en línea Zoom.

La respuesta de las instituciones a la convocatoria fue positiva, lo que generó un aumento considerable en la meta anual establecida, alcanzando un cumplimiento del 140% respecto a lo programado.

<b>Estrategia 3.1</b>			
<b>Línea de acción 3.1.3</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Elaborar un directorio de instituciones educativas que ofertan carreras para la formación de profesionales vinculados a la atención de las personas mayores, para su difusión.	Directorio	1	0

Se continuó con la construcción del directorio, así como con las acciones de vinculación con las universidades estatales. Sin embargo, como consecuencia de la contingencia sanitaria por el COVID-19 la comunicación con las instituciones ha prolongado la recepción de información y respuesta a las solicitudes.





<b>Estrategia 3.1</b>			
<b>Línea de acción 3.1.4</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Elaboración de una guía para la formación de redes sociales de apoyo.	Guía	1	1

En este periodo trimestral, se concluyó satisfactoriamente la elaboración de una Guía para la formación y fortalecimiento de redes de apoyo social para personas mayores. Dando por terminada al 100% la meta anual establecida.

<b>Estrategia 3.1</b>			
<b>Línea de acción 3.1.5</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores al Registro Único	Institución registrada	200	82

Se continuó con la localización de instituciones para el envío de documentación y contenidos relevantes para el bienestar de las personas adultas mayores durante la contingencia sanitaria por COVID-19. Al mes de septiembre, se consiguió el correo electrónico de 191 nuevas instituciones, por lo que se proyecta que, para el cuarto trimestre, se establezca contacto vía telefónica con dichas instituciones, con la intención de realizar entrevistas o poder enviar el formulario vía correo electrónico y obtener la información correspondiente para el Registro Único de las instituciones restantes.

Asimismo, se realizaron 5 supervisiones, de las cuales se obtuvieron la información correspondiente al Registro Único, por lo que se suman en total 82 registros nuevos en este periodo trimestral. Con ello, se registra un avance del 41% respecto a la meta anual establecida.





<b>Estrategia 3.1</b>			
<b>Línea de acción 3.1.5</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Actualización del Registro Único	Base de datos	1	0

Se continuó con la localización de instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores en el país.

Al mes de septiembre, el INAPAM conocía la existencia de 1 000 instituciones; durante el mismo mes se realizó una revisión contrastando dicha información con los 1,152 registros obtenidos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Como resultado, se pudo contabilizar al finalizar del tercer trimestre, la existencia de 1,682 instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores en el país. Con esta información se actualizará el Registro Único, concluyendo el siguiente periodo la meta programada.

<b>Estrategia 3.2</b>			
<b>Línea de acción 3.2.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas mayores en riesgo de vulnerabilidad	Persona	107	112

En los Albergues se continuó brindando atención a las personas mayores, otorgando los servicios de alimentación, atención médica, atención psicológica, enfermería, trabajo social y terapia ocupacional.

Es importante señalar que derivado de la contingencia sanitaria, de las 112 personas albergadas durante el primer trimestre, se reportan 69 personas debido a que varios adultos mayores se retiraron de los albergues con el propósito de pasar el confinamiento con sus familiares.





<b>Estrategia 3.2. Línea de acción 3.2.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Proporcionar servicios de cuidados de estancia temporal a personas mayores en riesgo de vulnerabilidad	Persona	107	104

Derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19, las Residencias de Día del Instituto tuvieron que suspender sus actividades, por lo que no fue posible continuar proporcionando los servicios de alimentación, atención médica y psicológica, enfermería, trabajo social y terapia ocupacional. Sin embargo, se reportan 104 personas debido a que previo al cierre de las residencias de día se tenían registro de 104 personas atendidas.

<b>Estrategia 3.2 Línea de acción 3.2.3</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Diseñar e implementar curso de personas cuidadoras apegado al estándar EC0669	Curso	1	1

En el periodo del tercer semestre, se finalizó el último módulo del curso de personas cuidadoras de personas mayores. Este curso se implementó en el mes de julio con jóvenes becarias(os) del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Actualmente, las y los becarios ponen en práctica los conocimientos adquiridos en el apoyo a las actividades en los cuatro albergues de la Ciudad de México.

A partir de lo anterior, se registra un cumplimiento del 100% de la meta anual establecida. Sin embargo, se realiza seguimiento periódico a los aprendices lo que permitirá evaluar el curso, sus apartados y realizar las adecuaciones pertinentes.





<b>Estrategia 3.2</b>			
<b>Línea de acción 3.2.4</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Implementar nuevos modelos en los centros gerontológicos del INAPAM	Centro	3	1

Se concluyó con la implementación del primer manual de “Higiene del sueño” en un centro gerontológico en coordinación con los responsables del espacio, no obstante, los dos manuales restantes aún se encuentran en proceso de revisión, en su inmediata aprobación se dará inicio a su implementación. Con ello, se ha dado cumplimiento al 33.3% de la meta anual establecida.

<b>Estrategia 3.2</b>			
<b>Línea de acción 3.2.5</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad	Persona	10,000	5,103

Debido a las medidas de seguridad sanitaria por el COVID-19, efectuadas por el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, desde el 20 de marzo, el Centro de Atención Integral dejó de brindar los servicios de medicina general, audiología, cardiología, dermatología, geriatría, ginecología, homeopatía, nutrición, odontología, optometría, ortopedia, psicología, reumatología y estudios de gabinete (audiometría, electrocardiograma y ultrasonido). Sin embargo, previo al cierre del servicio, el CAI había registrado una atención a 5,103 personas, lo que representa un avance del 51% respecto a lo esperado.

<b>Estrategia 3.3</b>			
<b>Línea de acción 3.3.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Vincular a personas mayores a una actividad productiva	Persona vinculada a una actividad productiva	6,000	4,610





Cumpliendo las medidas decretadas por el Gobierno Federal y las instituciones de salubridad para evitar la propagación del virus SARS COVID 2 durante esta contingencia el INAPAM continua sin apertura de los Módulos de Atención de Vinculación Productiva, debido que el proceso para el trámite es presencial se considera que podría presentar un mayor riesgo de complicaciones ante el posible contagio por Covid-19 en los Adultos Mayores. Se continua en espera de que se determine el regreso de las actividades en el Instituto y las instrucciones por parte de las autoridades correspondientes. Efectuando hasta este trimestre un avance del 76.8% de la meta anual.

<b>Estrategia 3.3</b>			
<b>Línea de acción 3.3.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Asesorar y canalizar a las personas mayores a las instancias correspondientes	Asesoría jurídica	1800	1,605
	Canalización	276	211

El INAPAM, proporciona el servicio de asesoría jurídica de manera presencial, por correo electrónico y vía telefónica, con la finalidad de abarcar a un mayor número de personas mayores. Derivado de la contingencia sanitaria, el servicio en sus modalidades presencial y telefónico ha sido suspendido, no obstante, el servicio se continúa brindando a través del correo electrónico asesoriajuridicainapam@inapam.gob.mx, siendo posible apreciar una positiva demanda por parte de nuestra población objetivo.

En un marco de colaboración Institucional, y derivado del servicio de asesorías jurídicas, el INAPAM coadyuva en la prestación de servicios de canalización con las instancias competentes, con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas mayores.

Considerando la importancia de la situación jurídica de las personas mayores, a pesar de la contingencia decretada en el país derivado del virus COVID-19, el Instituto ha prestado asesorías jurídicas vía correo electrónico y ha contactado a entidades y dependencias que integran a administración pública a nivel federal, estatal y municipal, con el objetivo de brindar apoyo y atención a las personas mayores solicitantes del servicio desde sus atribuciones.





La meta alcanzada respecto a la meta anual para asesorías jurídicas y canalizaciones es del 89.2% y 76.44% respectivamente.

<b>Estrategia 3.3</b>			
<b>Línea de acción 3.3.3</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Entregar credenciales de afiliación del INAPAM	Credencial entregada	550,000	382,769

Debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 y siguiendo las indicaciones del Consejo de Salubridad, los Módulos de Atención a nivel nacional siguen en suspensión de actividades. No obstante, el INAPAM conforme a sus atribuciones y a través de la modalidad de transversalidad y por medio de un convenio, se brinda el servicio de afiliación por medio de los módulos de atención dentro de las tiendas de conveniencia de SUPERISSSTE, con la finalidad de contribuir a que este sector de la población continúe recibiendo la credencial de afiliación al INAPAM, con ello se ha logrado entregar 1,162 credenciales en este periodo trimestral. A partir de ello, hasta este periodo se ha logrado un cumplimiento del 69.6% de la meta anual establecida.

<b>Estrategia 3.3</b>			
<b>Línea de acción 3.3.4</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Brindar servicios socioculturales en centros culturales del INAPAM	Servicio	50,000	36,930

Hasta el tercer trimestre se otorgaron 36,930 servicios, lo que representan un avance del 74% respecto a la meta anual establecida. Los Centros Culturales siguen suspendidos derivado de la contingencia sanitaria y en espera de su reapertura.

<b>Estrategia 3.3</b>			
<b>Línea de acción 3.3.4</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>







<b>Estrategia 3.3</b>			
<b>Línea de acción 3.3.4</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Realizar actividades en los clubes del INAPAM	Servicio	272,000	225, 929

Derivado de las medidas sanitarias implementadas por la pandemia por COVID 19, los clubes del INAPAM se mantienen cerrados con el fin de contribuir a la reducción de contagios. Por tanto, no se realizaron inscripciones y ninguna actividad dentro de estos espacios. Sin embargo, se ha dado seguimiento a los integrantes de clubes por vía telefónica y WhatsApp para difusión de información relacionada al cuidado de la salud física y mental de las personas mayores (actividad física, cuentos, infografías, conferencias).

Hasta el cierre del tercer trimestre se tiene un avance del 83% respecto a la meta anual establecida.

<b>Estrategia 3.3</b>			
<b>Línea de acción 3.3.4</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Brindar cursos de capacitación para la formación promotores de recreación y activación física	Curso	1	0

Siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, no se implementó el curso de capacitación debido a la contingencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov 2 (COVID-19). Se espera que para el siguiente periodo se implemente el curso en su modalidad virtual, logrando cumplir con la meta programada.

<b>Estrategia 3.3</b>			
<b>Línea de acción 3.3.4</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>





<b>Estrategia 3.3</b>			
<b>Línea de acción 3.3.4</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Registro de clubes de personas mayores operados bajo la modalidad de transversalidad y dar seguimiento a sus acciones.	Registro actualizado	1	0

Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov-2 (Covid-19), y atendiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, se suspendieron actividades en los Clubes desde el segundo trimestre del ejercicio 2020. El cierre de los clubes imposibilita el seguimiento, monitoreo y registro de los mismos, por lo que se espera la reapertura para poder dar continuidad con la actividad.

Sin embargo, aún con el cierre de los clubes, se ha dado seguimiento a los integrantes de éstos por vía telefónica y whatsapp para difusión de información relacionada al cuidado de la salud física y mental de las personas mayores (actividad física, cuentos, infografías, conferencias).





**EJE 4- MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY**

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

<b>Estrategia 4.1</b>			
<b>Línea de acción 4.1.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Actualización de la Estructura Orgánica	Dictamen	1	0

Con oficio SCI/UPRH/570/2020, de fecha 6 de mayo 2020, se aprobó y registró la actualización correspondiente a las bajas del OIC derivadas del memorándum del 3 de mayo de 2019. Asimismo, Con oficio DAF/289/2020 de fecha 07 de agosto de 2020, se ingresó la solicitud de registro y aprobación del escenario "Den\_EstatutoOrganico2007131101", en el cual se alinea la denominación de los puestos conforme al Estatuto Orgánico emitido el 16 de Agosto 2019.

<b>Estrategia 4.1</b>			
<b>Línea de acción 4.1.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024	Reporte	4	3

El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, tiene por objeto, coadyuvar al cumplimiento de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019, 2024, para la erradicación de la corrupción, el dispendio y la frivolidad, a través de acciones de la Administración Pública Federal para el combate a la corrupción y a la impunidad en el ámbito administrativo.





El reporte del 1er trimestre 2020, se subió al sistema el 15 de abril 2020, el reporte del 2do trimestre se subió al sistema el 10 de julio de 2020 y el del 3er trimestre se subirá al sistema el 10 de octubre 2020 de conformidad con el calendario establecido.

<b>Estrategia 4.1</b>			
<b>Línea de acción 4.1.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)	Sesión ordinaria	4	3

Con fecha al 18 de septiembre se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del COMERI, en la cual se dictaminaron favorablemente en su calidad regulatoria los documentos normativos denominados: "Manual de Procedimientos de Afiliación ", "Manual de Procedimientos de Clubes", "Manual de Procedimientos de Convenios" y el "Manual de procedimientos de Vinculación Productiva", pertenecientes a la Dirección de Programas Estatales.

<b>Estrategia 4.1</b>			
<b>Línea de acción 4.1.3</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS)	Sesión ordinaria	3	2

Debido a las medidas implementadas por la emergencia sanitaria, derivada del COVID-19, el pasado 30 de agosto se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del CAAS, en la que se presentó el informe acumulado al 2º Trimestre, de adquisiciones de bienes y servicios.

<b>Estrategia 4.1</b>			
<b>Línea de acción 4.1.3</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM	Sesión ordinaria	2	0





Al tercer trimestre no ha sido posible llevar a cabo las sesiones que se tenían programadas del Comité de Bienes, debido principalmente a las medidas implementadas por la emergencia sanitaria; Derivado de ello, se han ajustado las actividades correspondientes para contar con la información necesaria que será presentada en dicho comité durante el mes de octubre de 2020.

<b>Estrategia 4.1</b>			
<b>Línea de acción 4.1.4</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)	Reporte	4	3

En seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno de 2020. El reporte correspondiente al segundo trimestre de PTCI se cargó en el SICOIN el 10 de julio de 2020. Asimismo, el reporte del tercer trimestre se cargará en el sistema en el mes de octubre.

<b>Estrategia 4.1</b>			
<b>Línea de acción 4.1.4</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)	Reporte	4	3

Derivado de la revisión de las cédulas de riesgo, con el apoyo del personal del Órgano Interno de Control, para la integración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020, se cargó el reporte correspondiente al avance del 2do. Trimestre PTAR, en el SICOIN el 10 de julio de 2020. Asimismo, el reporte del tercer trimestre se cargará en el sistema en el mes de octubre.

<b>Estrategia 4.1</b>			
<b>Línea de acción 4.1.5</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>





<b>Estrategia 4.1</b>			
<b>Línea de acción 4.1.5</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	2	2

Se realizó difusión por medios electrónicos de materiales relacionados a los temas de "Acoso y Hostigamiento Sexual", "Discriminación" "Principios y Valores" "Conflictos de Intereses" "Alertadores internos y externos de la corrupción" y "Protocolo de Actuación con perspectiva de género".

<b>Estrategia 4.2</b>			
<b>Línea de acción 4.2.1</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Presupuesto ejercido al Trimestre	Presupuesto ejercido al trimestre al 100%	4	3

Durante el periodo, se ejerció el presupuesto programado al trimestre al 99.98% acorde con los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

<b>Estrategia 4.2</b>			
<b>Línea de acción 4.2.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM	Sesión Ordinaria	1	0

No se llevó a cabo la integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM debido a las medidas de seguridad implementadas por las autoridades sanitarias para la atención de la emergencia causada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19). Se esperan indicaciones de la Secretaría de Bienestar.





<b>Estrategia 4.2</b>			
<b>Línea de acción 4.2.2</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Avance 3er Trimestre</b>
Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM	Sesión Ordinaria	3	2

Con fecha 14 de julio se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en la cual se ratificaron los documentos denominados: "Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INAPAM", "Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI", "Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del INAPAM" y el " Protocolo de Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del INAPAM".

### **SITUACIÓN PRESUPUESTAL AL TERCER TRIMESTRE DE 2020.**

#### **A. Presupuesto Autorizado**

El presupuesto autorizado para el INAPAM para el ejercicio fiscal 2020, es de \$403'933,622.00 (Cuatrocientos tres millones novecientos treinta y tres mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$398'933,622.00 (Trescientos noventa y ocho millones novecientos treinta y tres mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$5'000,000.00 (Cinco millones pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al período son del orden de \$210'685,791.86 (Doscientos diez millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y un pesos 86/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$208'269,532.09 (Doscientos ocho millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y dos pesos 09/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$2'416,259.77 (Dos millones cuatrocientos diez y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos 77/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

#### **B. Presupuesto Ejercido**

Al tercer trimestre, se ejerció un presupuesto de \$208'269,532.09 (Doscientos ocho millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y dos pesos 09/100 M.N.), los





cuales representan un avance del 98.24% de un presupuesto programado de \$212'007,707.03 (Doscientos doce millones siete mil setecientos siete pesos 03/100 M.N.), correspondientes a gasto corriente.

### C. Servicios Personales

Al tercer trimestre, en este capítulo se tenían programados \$161'948,351.93 (Ciento sesenta y un millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos 93/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio al trimestre del 100.00%.

### D. Materiales y Suministros

En este capítulo se tenían programados \$9'681,471.25 (Nueve millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y unos pesos 25/100 M.N.), al tercer trimestre se ejerció un presupuesto de \$9'093,973.45 (Nueve millones noventa y tres mil novecientos setenta y tres pesos 45/100 M.N.), que representa un avance del 93.93%.

### E. Servicios Generales

En este periodo, se programaron \$40'377,883.85 (Cuarenta millones trescientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 85/100 M.N.), se ejerció un presupuesto de \$37'227,206.71 (Treinta y siete millones doscientos veintisiete mil doscientos seis pesos 71/100 M.N.) al tercer trimestre, mostrando un avance en este capítulo de 92.2%, correspondientes a gastos de operación.

### F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Al tercer trimestre, se programaron \$2'593,012.00 (Dos millones quinientos noventa y tres mil doce pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios; mostrando un avance del ejercicio al trimestre de 0.00%.





## ANEXO ESTADÍSTICO 3ER TRIMESTRE 2020

### EJE 1. RECTORÍA INSTITUCIONAL

**OBJETIVO 1. ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES.**

ESTRATEGIA PRIORITARIA	ACCIÓN	ACTIVIDAD	META ANUAL AJUSTADA	META TRIMESTRAL				AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE TOTAL	% TOTAL DE AVANCE
				1o	2o	3o	4o	1o	2o	3o	4o		
1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.	1.1.1. Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.	1.1.1.1. Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal	<b>1</b>	0	0	0	1	0	0	1	1	100.0	
		1.1.1.2. Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas	<b>2</b>	0	0	1	1	1	0	2	3	150.0	
		1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías	<b>255</b>	150	30	0	75	150	30	18	198	77.6	
	1.1.2. Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas a las personas mayores	1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	<b>1</b>	1	0	0	0	1	0	0	1	100.0	

	mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	1.1.2.2. Programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	<b>5</b>	0	0	3	2	0	0	0	0	0.0
		1.1.2.3. Reuniones de trabajo con las coordinaciones de los Subcomités	<b>3</b>	1	0	1	1	1	1	0	2	66.7
		1.1.2.4. Reuniones de trabajo a los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	<b>30</b>	0	10	10	10	3	14	7	24	80.0
	1.1.3. Promover la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales, para el desarrollo de políticas de atención a las personas mayores, con la participación activa del Instituto en los mismos y el	1.1.3.2. Participar en consejos o comités estatales interinstitucionales	<b>1</b>	1	0	0	0	1	0	0	1	100.0

seguimiento de acuerdos.												
1.1.4. Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas mayores.	1.1.4.1. Formación de promotores de la lectura	<b>15</b>	0	0	7	8	0	0	16		16	106.7
	1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en Casas Hogar, Residencias de Día y Centros Culturales, Módulos de afiliación y clubes INAPAM	<b>75</b>	25	0	25	25	10	0	72		82	109.3
	1.1.4.3. Contribuir con PROIGUALDAD por medio de la inclusión del tema de género en los programas de capacitación impartidos por el INAPAM	<b>1</b>	0	0	1	0	0	0	1		1	100.0

1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.	1.2.1. Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas mayores.	1.2.1.1. Celebrar convenios con el sector público, privado y social	<b>104</b>	7	47	0	50	7	47	24	78	75.0
1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas mayores.	1.3.1. Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación pública y privada.	1.3.1.1. Establecer vínculos de colaboración con instituciones educativas y de investigación	<b>4</b>	0	0	2	2	0	0	2	2	50.0
		1.3.1.2. Difundir la información de investigaciones y estudios realizados en el INAPAM	<b>3</b>	0	0	1	2	0	0	0	0	0.0

	1.3.2. Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.	1.3.2.1. Elaborar un directorio de instituciones públicas, privadas y sociales que generan información sobre temas de envejecimiento y vejez	1	0	0	0	1	0	0	0		0	0.0
--	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	-----

## EJE 2. LAS PERSONAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS.

### OBJETIVO 2. PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.

2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.	2.1.1. Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.	2.1.1.1. Elaborar materiales con contenidos de envejecimiento y vejez para su difusión en los medios electrónicos del INAPAM.	2	0	0	1	1	0	0	1		1	50.0
	2.1.2. Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los	2.1.2.1. Capacitar al personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez	840	300	0	270	270	391	20	643		1,054	125.5

	niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.	con bienestar, con perspectiva de derechos humanos, no discriminación y género											
		2.1.2.2. Diseñar un curso en línea para capacitación de servidores públicos y personas interesadas en el tema de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos, no discriminación y género.	<b>1</b>	0	1	0	0	0	1	0	1	100.0	
	2.1.3. Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.	2.1.3.1. Asesorar a instituciones, entidades, municipios, alcaldías y personas interesadas sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar	<b>150</b>	130	0	0	20	128	310	7	445	296.7	
2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas mayores, reconozca sus aportaciones	2.2.1. Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una	2.2.1.1. Realizar acercamientos con instituciones educativas para fomentar la inclusión de temas gerontológicos en la currícula	<b>4</b>	0	0	2	2	0	0	4	4	100.0	

presentes y potenciales combata estereotipos.	y perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.																		
2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas mayores.	2.2.1. Impulsar el establecimiento de una nueva Ley General de los Derechos de las Personas Mayores, contemplando la participación de las instituciones, entidades, organismos, especialistas y personas mayores.	2.2.1.1. Promover, entre las instituciones involucradas, el análisis de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Mayores	<b>25</b>	25	0	0	0	25	0	0			25	100.0					
		2.3.1.2. Promover el análisis de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Mayores en entidades federativas	<b>32</b>	0	0	0	32	0	0	0			0	0.0					
		2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas mayores	<b>1</b>	0	0	0	1	0	0	0			0	0.0					
	2.3.2. Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas mayores.	2.3.2.2. Promoción a través de publicaciones de temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar en redes sociales	<b>60</b>	15	15	15	15	0	15	15			30	50.0					

		2.3.2.3. Elaboración de boletines informativos sobre los derechos de las personas mayores para su publicación en la página del INAPAM	<b>18</b>	6	0	2	10	4	8	5		17	94.4
	2.3.3. Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas mayores.	2.3.3.1. Diseñar un taller para asesorar a los estados federativos en la elaboración de un protocolo de atención a la violencia en contra de las personas mayores	<b>1</b>	0	0	1	0	0	0	1		1	100.0
	2.3.4. Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las personas mayores.	2.3.4.1. Capacitar a personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas mayores	<b>560</b>	200	317	22	21	165	35 2	1710		2,227	397.7
2.4. Promover la participación de las personas mayores, especialistas y	2.4.1. Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas mayores derivadas del	2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM	<b>4</b>	1	1	1	1	1	3	0		7	175.0



personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.	Consejo Ciudadano.													
	2.4.2. Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas mayores en actividades que fortalezcan le generación de redes solidarias de apoyo.	2.4.2.1. Elaborar material informativo sobre relaciones intergeneracionales	<b>2</b>	0	0	1	1	0	0	1		1	50.0	
		2.4.2.2. Realizar encuentros para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar	<b>1</b>	0	0	0	1	0	0	1		1	100.0	

### EJE 3. ACCESO AL CUIDADO.

#### OBJETIVO 3. CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.

3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas mayores para favorecer su	3.1.1. Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las	3.1.1.1. Elaborar modelos gerontológicos con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación que contribuyan al bienestar de las personas mayores	<b>2</b>	0	0	1	1	0	0	1		1	50.0
--	---	---	----------	---	---	---	---	---	---	---	--	---	------

bienestar.	personas mayores y la prestación de servicios integrales.												
	3.1.2. Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.	3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores	<b>75</b>	0	0	0	75	5	31 0	7		322	429.3
		3.1.2.2. Elaborar diagnóstico situacional de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores	<b>1</b>	0	0	0	1	0	0	0		0	0.0
	3.1.3. Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para la atención de personas	3.1.3.1. Sensibilizar a instituciones educativas sobre la importancia de la formación de profesionales para la atención de las personas mayores en distintas áreas	<b>42</b>	0	0	21	21	0	0	59		59	140.5

	mayores.	3.1.3.2. Elaborar un directorio de instituciones educativas que ofertan carreras para la formación de profesionales vinculados a la atención de las personas mayores, para su difusión	<b>1</b>	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0
	3.1.4. Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para de personas mayores.	3.1.4.1. Elaboración de una guía para la formación de redes sociales de apoyo.	<b>1</b>	0	0	1	0	0	0	1	1	1	100.0
	3.1.5. Constituir una red de servicios de atención para personas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.	3.1.5.1. Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores al Registro Único	<b>200</b>	82	0	59	59	82	0	0	82	82	41.0
		3.1.5.2. Actualización del Registro único	<b>1</b>	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0
3.2.	Brindar servicios de cuidados para personas mayores,	3.2.1. Brindar servicios de cuidados en Casas Hogar del Instituto a personas adultas	<b>107</b>	117	70	107	107	112	68	69	112	112	104.6

que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.	mayores en riesgo de vulnerabilidad.	personas mayores en riesgo de vulnerabilidad																		
	3.2.2. Brindar servicios de cuidados en Residencias de día del Instituto a personas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	3.2.2.1. Proporcionar servicios de cuidados de estancia temporal a personas mayores en riesgo de vulnerabilidad	<b>107</b>	110	65	107	107	104	0	0			104	97.1						
	3.2.3. Implementar en las Casas Hogar y Residencias de día del Instituto un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas mayores.	3.2.3.1. Diseñar e implementar curso de personas cuidadoras apegado al estándar EC0669	<b>1</b>	0	0	0	1	0	0	1			1	100.0						
	3.2.4. Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los centros gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.	3.2.4.1. Implementar nuevos modelos en los centros gerontológicos del INAPAM	<b>3</b>	0	0	1	2	0	0	1			1	33.3						
	3.2.5. Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.	3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad	<b>10,000</b>	5,000	0	1,500	3,500	5,103	0	0			5,103	51.0						

3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores.	3.3.1. Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo a la etapa de vida que atraviesan.	3.3.1.1. Vincular a personas mayores a una actividad productiva	<b>6,000</b>	3,750	0	0	2,250	4,610	0	0	4,610	76.8
	3.3.2. Brindar servicios de asesoría jurídica con enfoque gerontológico.	3.3.2.1. Asesorar y canalizar a las personas mayores a las instancias correspondientes	<b>1800</b>	900	300	300	675	361	569	1,605	89.2	
			<b>276</b>	150	6	30	90	150	13	48	211	76.4
3.3.3. Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de	3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM	<b>550,000</b>	350000	0	0	200000	381,607	0	1162	382,769	69.6	

derechos.													
3.3.4. Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.	3.3.4.1. Brindar servicios socioculturales en centros culturales del INAPAM	<b>50,000</b>	32,500	0	0	17,500	36,930	0	0		36,930	73.9	
	3.3.4.2. Realizar actividades en los clubes del INAPAM	<b>272,000</b>	215,000	0	0	57,000	225,929	0	0		225,929	83.1	
	3.3.4.3. Brindar cursos de capacitación para la formación promotores de recreación y activación física	<b>1</b>	0	0	0	1	0	0	0		0	0.0	
	3.3.4.4. Registro de clubes de personas mayores operados bajo la modalidad de transversalidad y dar seguimiento a sus acciones	<b>1</b>	0	0	0	1	0	0	0		0	0.0	

**EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.**

**OBJETIVO 4. MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.**

4.1. Contribuir a erradicar la	4.1.1. Modernizar, simplificar y actualizar	4.1.1.1. Actualización de la Estructura Orgánica	<b>1</b>	0	0	0	1	0	0	0		0	0.0
--------------------------------	---	--	----------	---	---	---	---	---	---	---	--	---	-----

<p>corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.</p>	<p>los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.</p>	<p>4.1.1.2. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024</p>	<b>4</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	3	75.0
	<p>4.1.2. Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.</p>	<p>4.1.2.1. Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)</p>	<b>4</b>	1	1	1	1	1	0	2		3	75.0
	<p>4.1.3. Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.</p>	<p>4.1.3.1. Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS)</p>	<b>3</b>	1	1	1	0	1	0	1		2	66.7
		<p>4.1.3.2. Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM</p>	<b>2</b>	0	1	0	1	0	0	0		0	0.0
	<p>4.1.4. Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.</p>	<p>4.1.4.1. Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)</p>	<b>4</b>	1	1	1	1	1	1	1		3	75.0
		<p>4.1.4.2. Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)</p>	<b>4</b>	1	1	1	1	1	1	1		3	75.0

	4.1.5. Promover la ética del servicio público en el INAPAM.	4.1.5.1. Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	<b>2</b>	0	1	0	1	1	1	0	2	100.0
4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.	4.2.1. Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.	4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre	<b>4</b>	1	1	1	1	1	1	1	3	75.0
	4.2.2. Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.	4.2.2.1. Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM	<b>1</b>	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0
4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.	4.3.1. Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.	4.3.1.1. Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI)	<b>3</b>	1	0	1	1	0	1	1	2	66.7